



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA – LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL**

EDICTO

La secretaria de la **Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha** hace saber que dentro de la acción de tutela con radicado No. 44-001-22-14-000-2023-00038-00, adelantada por **LIDUVINA PRADO, DIANA MARCELA GUEVARA PRADO y JORGE AMBROSIO GUEVARA TORRES** contra el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**; y vinculados: **CARLOS JULIO OROZCO GUERRA, ALEXANDRA OROZCO GUERRA, CLAUDIA OROZCO GUERRA** y al **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA, hoy JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**; se ordenó, mediante auto dictado el día 10 de julio del cursante, el emplazamiento de los indeterminados, parte en el proceso verbal rad. 44-650-31-89-001-2019-00132-00, para que se hagan parte de la acción de tutela antes mencionada, a ejercer su derecho a la defensa; los cuales pueden comparecer a esta secretaria ubicada en la calle 7 Nro. 15-58 tercer piso, Palacio de Justicia o al correo electrónico stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir el correspondiente traslado.

Se fija EDICTO en lugar público y en el micrositio de la Secretaría General de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, hoy once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria General

El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha y en el portal Web de la Rama Judicial de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal superior del Distrito Judicial de Riohacha, por un (1) día hábil desde el día y hora indicados hasta el once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) en que se desfija.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria General